INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS SINCHI

Cuatrimestre
Noviembre 12 a Diciembre 31 de 2019

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, en los Decretos 1499 de 2017 y 2106 de 2019 y en la Circular Externa 100-006 de 2019 del DAFP

Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible de la Región Amazónica Colombiana
Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: (8) 5925481/5925479 - Tele fax: (8) 5928171 Leticia - Amazonas
Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá
www.sinchi.org.co

Oficina Asesora de Evaluación Interna

31 de Enero de 2020

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, en los Decretos 1499 de 2017 (Título 23. Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno) y 2106 de 2019 (Artículo 156) y en la Circular Externa 100-006 de 2019 del DAFP, el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI presenta el Informe Pormenorizado de avances sobre el Estado del Sistema de Control Interno.

Para este informe hay que precisar que, con fecha 18 de febrero de 2019 bajo Radicado 2019-005961 Función Pública conceptúa que a los Institutos de Investigación Científica, como "no integran la Rama Ejecutiva del Poder Público; no se encuentran dentro del ámbito de aplicación de dicho modelo, no obstante frente este (sic), aplicarán la política de control interno prevista en la Ley 87 de 1993, a través de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI presente en la séptima Dimensión de MIPG; así mismo, implementarán las demás políticas de gestión y desempeño institucional en la medida en que les sean aplicables de acuerdo con las normas que las regulan."

Por ello este informe solo verificará la Séptima Dimensión del MIPG aplicable para el Instituto SINCHI, donde se desarrolla el Modelo Estándar de Control Interno MECI, y se tomarán las definiciones, guías y orientaciones dadas por el Departamento Administrativo de Función Pública en virtud de sus competencias legales, sobre el Sistema de Control Interno, el cual es un Sistema integrado por el esquema de la Organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad. El cual procura que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos.

La Herramienta de Implementación del Sistema de Control Interno, establecida por el Gobierno Nacional es el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, modificado por el Decreto 1499 de 2017, y el cual pretende dar cumplimiento a su objetivo final de Proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de un modelo que determine los parámetros necesarios (Autogestión) para que las Entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (Autoregulación), en la cual cada uno de los servidores de la Entidad se constituyen en parte integral (Autocontrol).

Como el fin primordial del presente Informe es aportar a la mejora continua del Instituto SINCHI que permita alcanzar y cumplir apropiadamente con su misión institucional y con los objetivos establecidos por la Alta Dirección, el mismo se ha estructurado en dos partes.

La primera parte de este Informe precisará las bases conceptuales a utilizar en el informe y las diversas interacciones entre los 5 Componentes y 17 Principios del MECI vistos desde la óptica del COSO, con la Séptima Dimensión del MIPG (única aplicable al Instituto SINCHI) y las Líneas de Defensa. Y en una segunda parte del mismo se hará la evaluación y análisis independiente requerido por Ley desde la Oficina Asesora de Evaluación Interna como representante de la Tercera Línea de Defensa Institucional, para verificar el diseño y efectividad de la Estructura de Control y el Ejercicio del mismo, desde las Líneas de Defensa: Estratégica, Primera y Segunda.

Para finalizar el Informe y en pos de generar valor agregado al quehacer Institucional se presentarán unas Conclusiones y Recomendaciones de Mejora frente al Estado del Sistema de Evaluación Interna del Instituto SINCHI.

A. BASES CONCEPTUALES E INTERACCIÓN COMPONENTE MECI COORDINADO COSO – PRINCIPIO MECI - COSO – DIMENSIÓN MIPG – LÍNEA DE DEFENSA

LÍNEAS DE DEFENSA
Estratégica: Define el marco general para la gestión del riesgo y del control. Garantiza el cumplimiento de los planes de la Entidad. Se define el esquema de control (Alta Dirección y Comité Institucional de Control Interno)
Primera Línea: Desarrolla e implementa procesos de control y gestión de riesgos a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo y acciones de mejora. Es responsabilidad de las áreas del ciclo de negocio identificar, implementar y ejecutar controles en los procesos a su cargo. (Gerentes públicos y Líderes de Procesos, programas y proyectos de la entidad)
Segunda Línea: Asegura que los controles y los procesos de gestión de riesgos implementados por la primera línea de defensa, estén diseñados apropiadamente y funcionen como se pretende. Es responsabilidad de las áreas de control y/o soporte identificar, implementar y ejecutar monitoreo periódicos a los controles ejecutados en la primera línea de defensa. (Servidores que tienen responsabilidades directas en el monitoreo y evaluación de los controles y la gestión del riesgo. p.e. Jefes planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, coordinadores de otros sistemas de gestión de la entidad, comités de riesgos, comités de contratación, etc.)
Tercera Línea: Proporciona información sobre la efectividad del Sistema de Control Interno, a través de un enfoque basado en el riesgo, incluido la operación de la primera y segunda línea de defensa.

Proporciona un aseguramiento basado en el más alto nivel de independencia y objetividad sobre la efectividad del Sistema de Control Interno. Es responsabilidad de los Órganos de Control efectuar evaluaciones periódicas a los controles y a los monitoreos ejecutados por la primera y segunda línea de defensa. (Oficina de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces, Revisoría Fiscal)

Fuente: COSO – MECI - Síntesis efectuada por la OAEI – Instituto SINCHI

CQR COMPAÑÍA ISO 9001: 2015 CERTIFICADA

Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible de la Región Amazónica Colombiana
Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: (8) 5925481/5925479 - Tele fax: (8) 5928171 Leticia - Amazonas
Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá
www.sinchi.org.co

SINA

COMPONENTES COSO - MECI	PRINCIPIOS COSO - MECI
1. Ambiente de Control: Conjunto de estándares, procesos y estructuras que proveen la base para ejecutar el proceso de control interno a través de la organización. (COSO) Conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la Alta Dirección de las Entidades con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno (SCI), las cuales abarcan los estándares de conducta y de integridad esperados dentro de la Entidad, así como la asignación de niveles de autoridad y responsabilidades en el desarrollo de la Gestión y del Talento Humano. (MECI)	**1.** Demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos. (COSO) La Entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público. (MECI)
	2. Ejerce responsabilidad de supervisión del desarrollo y el rendimiento de los controles internos. (COSO) El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno cumpla las funciones de supervisión del desempeño del SCI y de determinación de las mejoras a que haya lugar. (MECI)
	3. Establece estructura, líneas de reporte, autoridad y responsabilidad apropiadas en la búsqueda de objetivos. (COSO) La alta dirección asuma la responsabilidad y el compromiso de establecer los niveles de responsabilidad y autoridad apropiados para la consecución de los objetivos del SCI (MECI)
	4. Demuestra compromiso para la competencia del personal en alineación con los objetivos. (COSO) La gestión del talento humano tenga un carácter estratégico, de manera que todas sus actividades estén alineadas con los objetivos de la entidad. (MECI)
	5. Fortalece la medición de resultados. (COSO) Se tengan definidas y asignadas en personas idóneas las responsabilidades para la gestión de los riesgos y del control. (MECI)
2. Evaluación del Riesgo: Una entidad enfrenta riesgos externos e internos; El riesgo es definido como la posibilidad de que un evento que ocurra afecte positiva o negativamente el cumplimiento de objetivos. La evaluación de riesgos es un proceso dinámico e interactivo. (COSO) Proceso dinámico e interactivo que le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos	**6.** Especifica objetivos adecuados y con la suficiente claridad para permitir la identificación y valoración de los riesgos relacionados a los objetivos. (COSO) Los objetivos deben ser definidos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados. (MECI)
	7. Identifica los riesgos sobre el cumplimiento de los objetivos a través de la entidad y analiza los riesgos para determinar cómo esos riesgos deben administrarse. (COSO)

eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales. Su mirada sistémica contribuye a que la entidad no sólo asegure la gestión institucional y el logro de los objetivos, sino que fortalezca el ejercicio del control interno en las entidades públicas. (MECI)	Brindar atención prioritaria a los riesgos de carácter negativo y de mayor impacto potencial. (MECI)
	8. Evalúa el riesgo de fraude en la evaluación de riesgos para el logro de los objetivos. (COSO) Considerar la probabilidad de fraude que pueda afectar la adecuada gestión institucional. (MECI)
	9. Identifica y analiza cambios significativos que puedan impactar significativamente. (COSO) Identificar y evaluar los cambios que pueden afectar los riesgos al Sistema de Control Interno. (MECI)
3. Actividades de Control: Son las actividades que se establecen a través de políticas y procedimientos para ayudar a la alta gerencia a mitigar los riesgos que se pueden presentar para el cumplimiento de los objetivos. (COSO) Acciones determinadas por la entidad a través de políticas y procedimientos que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección, para mitigar los riesgos identificados y que tienen un impacto potencial en los objetivos. Generalmente se establecen por medio de políticas de operación, procesos y procedimientos. Estas actividades de control son llevadas a cabo en todos los niveles de la entidad y sirven como mecanismo para gestionar la consecución de los objetivos, formando parte integral de los procesos. (MECI)	**10.** Selecciona y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de riesgos para el logro de objetivos a niveles aceptables. (COSO) Determinar acciones que contribuyan a mitigar los riesgos. (MECI)
	11. Selecciona y desarrolla controles generales sobre la tecnología para apoyar el cumplimiento de los objetivos. (COSO) Definir controles en materia de TIC. (MECI)
	12. Implementa actividades de control a través de políticas que establecen lo que se espera y procedimientos que ponen dichas políticas en acción. (COSO) Implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control. (MECI)
4. Información y Comunicación: La información es necesaria para que la entidad pueda llevar a cabo sus responsabilidades de control interno y soportar el cumplimiento de objetivos. La comunicación es un proceso continuo e iterativa de proveer, compartir y obtener la información necesaria. (COSO) La información y comunicación son las que garantizan la interacción entre todos los servidores y procesos de la entidad, esencial para un adecuado ejercicio del control interno. (MECI)	**13.** Obtiene, genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno. (COSO) Obtener, generar y utilizar información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno. (MECI)
	14. Comunica información internamente, incluyendo objetivos y responsabilidades sobre el control interno, necesarios para apoyar el funcionamiento del control interno. (COSO)

	Comunicar internamente la información requerida para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno. (MECI)
	15. Comunica Externamente información con respecto a situaciones que afectan el funcionamiento del control interno. (COSO) Comunicarse con los grupos de valor, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del control interno. (MECI)
5. Actividades de Monitoreo: Evaluaciones permanentes, evaluaciones independientes o una combinación de las dos para realizar un aseguramiento de los cinco componentes de control interno, validando que cada uno de los componentes existen y están funcionando efectivamente. (COSO) Son aquellas actividades relacionadas con el seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles, y se pueden identificar de dos tipos de actividades: autoevaluación y evaluación independiente. Como resultado de su aplicación, la entidad tomará las acciones correspondientes para subsanar los hallazgos encontrados y encaminarse en la mejora continua. (MECI)	**16.** Selecciona, desarrolla y lleva a cabo evaluaciones continuas, permanentes y/o separadas para comprobar cuando los componentes de control interno están presentes y funcionando. (COSO) Aplicar evaluaciones continuas y/o independientes para determinar el avance en el logro de la Meta estratégica, los resultados y los objetivos propuestos, así como la existencia y operación de los componentes del Sistema de Control Interno. (MECI)
	17. Evalúa y comunica las deficiencias de control interno de manera adecuada a aquellos grupos responsables de tomar la acción correctiva, incluyendo la Alta Dirección y el Consejo de Administración, según sea apropiado. (COSO) Evaluar y comunicar las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas. (MECI)

Fuente: COSO – MECI - Síntesis efectuada por la OAEI – Instituto SINCHI

DIMENSIÓN MIPG APLICABLE AL INSTITUTO SINCHI
7ª Dimensión: Control Interno.- MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

Fuente: Manual Operativo MIPG – Función Pública

I. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS OFICINA ASESORA EVALUACIÓN INTERNA.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Ley 1474 de 2011 Período:								
COMPONENTE MECI	DIMENSIONES – POLÍTICAS MIPG	LÍNEAS DE DEFENSA				CONDICIONES MÍNIMAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVALUACIÓN DE LA OCI
		E	1	2	3	ELEMENTO – REQUISITO		
1. AMBIENTE DE CONTROL	Direccionamiento Estratégico y Planeación. Gestión con Valores para Resultados. Talento Humano.	X				1. La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público. (conflictos de interés, transacciones con partes relacionadas, uso inadecuado de información privilegiada y otros estándares éticos y de comportamiento esperados que pueden implicar riesgos para la entidad, establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad.)	Código de Integridad socializado y evaluado. Directriz conflicto de intereses. Caracterización grupos de interés. Matriz de Riesgos Política de Confidencialidad y manejo de la información. Sistema de PQRSFD o mecanismos internos de denuncias	Se recibe información de la Oficina Asesora de Planeación y los soportes son accesibles a los trabajadores en la Intranet Institucional
		X				2. Establece los mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno.	Acto Administrativo de actualización del CICSCI. Actas CICSCI	Se soporta con las actas del CICSCI
		X				3. Toma en cuenta la estructura, facultades y responsabilidades, con el fin de asignar la responsabilidad y autoridad en todos los niveles organizacionales, incluyendo líneas de reporte.	Organigrama Manual de Funciones Mapa de Procesos Manual de Procedimientos Operativos Conducto Regular	Los documentos se encuentran publicados en la intranet

		X				4. Establece la planeación estratégica, responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección. Con base en esto, establecen los mapas de riesgos en los diferentes niveles.	Política de manejo de riesgos Mapas de Riesgos (Gestión – Corrupción – Seguridad Digital) con controles, indicadores y metas	Los documentos se encuentran publicados en la intranet En los seguimientos de ley la Oficina Asesora de Evaluación Interna solicitó a la Oficina de Planeación realizar los ajustes de los riesgos y sus controles a la normatividad vigente.
		X				5. Se compromete con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público – ingreso, permanencia y retiro.	Política de Talento Humano Plan de Capacitación Institucional Plan de Bienestar Evaluaciones de desempeño para evaluar habilidades y conocimientos	Las Evaluaciones de desempeño se encuentran programadas para realizar en 2020
		X				6. Acorde con los niveles de autoridad y responsabilidad define líneas de reporte en temas clave como: financiera, contable, resultados en la gestión, contratación, ejecución presupuestal, entre otros, que faciliten la toma de decisiones. Cada líder suministra información de forma periódica, con datos y hechos que le permitan al Representante Legal tomar decisiones informadas y a tiempo sobre el desarrollo y gestión de la entidad.	Definir políticas de presentación de informes en Comité Directivo o de Gerencia, en donde se haga la rendición de cuentas internas por áreas. Manual de Funciones Mapa de Procesos Manual de Procedimientos Operativos	Se efectuó Revisión Gerencial para los meses de febrero y diciembre de 2019

2. EVALUACIÓN DE RIESGOS – GESTIÓN DEL RIESGO.	Direccionamiento Estratégico y Planeación. Gestión con Valores para Resultados. Talento Humano	X	X			7. Desarrollar la Política de Gestión del Riesgo de la Entidad.	Política de Gestión de Riesgos Institucional (Gestión – Anticorrupción – Seguridad Digital - Fraude)	Se encuentra publicada en la intranet
		X	X			8. Identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales	Mapa de Riesgos Institucional (Gestión – Anticorrupción – Seguridad Digital - Fraude)	Se encuentra publicado en la intranet
		X	X		X	9. La entidad identifica y evalúa los cambios que pueden afectar el Sistema de Control Interno para el cumplimiento de los objetivos.	Actas del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	Las actas del Comité Institucional de Coordinador de Control Interno se encuentran en la carpeta correspondiente.
3. ACTIVIDADES DE CONTROL. (ACTIVIDADES DE CONTROL DE RIESGOS)	Direccionamiento Estratégico y Planeación. Gestión con Valores para Resultados. Talento Humano.	X	X	X		10. Define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso.	Mapa de Riesgos Institucional (Gestión – Anticorrupción – Seguridad Digital - Fraude)	Se encuentran publicados en la intranet.
		X	X	X		11. Implementa políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control.	Mapa de Procesos Manual de Procedimientos Operativos	El mapa de procesos de encuentra publicado en la intranet El Manual de procedimientos se encuentra en constante revisión.
4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. (CONTROL A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL)	Gestión de la Información y de la Comunicación		X			12. Genera y obtiene información relevante, oportuna, confiable, íntegra y segura que da soporte al Sistema de Control Interno.	Política de Gestión Documental. Directriz o Procedimiento de Comunicación Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Instrumentos Archivísticos: a. Cuadro de Clasificación Documental.	La política de transparencia y acceso a la información se encuentra publicada en la intranet La política de Gobierno Digital se encuentra publicada en la intranet.

							b. Plan Institucional de Archivos – PINAR. c. Banter: Banco Terminológico. Política de Gobierno Digital.	
			X			13. Comunica la información relevante hacia el interior de la entidad, para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno	Política de Gestión Documental. Directriz o Procedimiento de Comunicación Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Instrumentos Archivísticos: a. Cuadro de Clasificación Documental. b. Plan Institucional de Archivos – PINAR c. Banter: Banco Terminológico. Política de Gobierno Digital	La política de transparencia y acceso a la información se encuentra publicada en la intranet. La política de Gobierno Digital se encuentra publicada en la intranet.
			X			14. Se comunica con los grupos de valor, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del Sistema de Control Interno y proporciona información hacia las partes externas en respuesta a las necesidades y expectativas.	Política de Rendición de Cuentas Sistema PQRSFD Política de Gobierno Digital Directriz o Procedimiento de Comunicación	Se implementaron mecanismos para la Rendición de Cuentas El informe de quejas y reclamos trimestral se encuentra publicado en la página web del instituto La política de Gobierno Digital se encuentra publicada en la intranet
5. ACTIVIDADES DE MONITOREO (ACTIVIDADES DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN	Transversal a todas las Dimensiones				X	15. Aplicar evaluaciones continuas y/o independientes para determinar el avance en el logro de la Meta estratégica, los resultados y los objetivos propuestos, así como la existencia y operación de los componentes del Sistema de Control Interno.	Evaluación y Autoevaluación de Procesos. Seguimiento a Indicadores Institucionales. Seguimiento a Planes de Acción Institucional.	La Oficina Asesora de Evaluación Interna realiza el seguimiento a los indicadores, planes de acción A la fecha de corte de este informe se tiene un cumplimiento del 100% de

CONTINUA EN LA ENTIDAD)							Informe Pormenorizado Auditorias Internas y Externas Informe Control Interno Contable. Seguimiento a Planes de Mejoramiento. Informes Seguimiento Quejas y Reclamos. Informes de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público. FURAG Informe de Derechos de Autor. Certificación EKOGUI	auditorías ejecutadas respecto a las auditorías programadas Se realizó el seguimiento al plan de mejoramiento de la Auditoría 2008-2009 y 2011 – 2013 de la Contraloria y se unificó con el nuevo plan de mejoramiento vigencia 2017. Los planes de mejoramiento de los procesos han sido remitidos a la oficina de evaluación interna para efectuar su seguimiento. El informe trimestral de quejas y reclamos, se encuentra publicando en la página web institucional. Se entrega oportunamente el informe de austeridad y eficiencia del gasto público El informe de Derechos de autor y software se presentó con la oportunidad requerida. La Oficina Asesora de Control Interno presentó oportunamente la certificación Ekogui.
						16. Evaluar y comunicar las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas.	Informes de Auditorías.	Los informes de la Auditoría ejecutadas a la fecha fueron socializados al líder del proceso y reposan en la carpeta correspondiente.

Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible de la Región Amazónica Colombiana
Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: (8) 5925481/5925479 - Tele fax: (8) 5928171 Leticia - Amazonas
Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá
www.sinchi.org.co

			X	X		17. A partir del seguimiento y monitoreo a los controles es posible corregir en tiempo real, las desviaciones encontradas frente al logro de las metas y objetivos planeados.	Autocontroles operativos. Autoevaluaciones.	Se propende por ejercer la cultura de autocontrol
						18. Evaluaciones continuas – Autoevaluaciones periódicas como operaciones rutinarias integradas en los diferentes procesos o áreas de la entidad, las cuales se llevan a cabo en tiempo real por parte de los líderes de proceso para responder ante un entorno cambiante, que permita a la entidad medirse a sí misma, al proveer la información necesaria para establecer si funciona efectivamente o si existen desviaciones en su operación, que afecten su propósito fundamental.	Autocontroles operativos Medición y análisis de indicadores. Monitoreo de riesgos. Seguimientos POA Seguimiento planes de mejoramiento Controles espontáneos	Se propende por ejercer la cultura de autocontrol La Oficina de Evaluación Interna realiza periódicamente los seguimientos de los riegos, POA, planes de mejoramiento de la Auditoría de la CGN. Se sugiere que los líderes de proceso continúen remitiendo oportunamente los planes de mejoramiento suscritos productos de las Auditorías internas y externas.
						19. Coordinación de las auditorías (cualquiera que sea su ámbito) en cabeza del Jefe de Control Interno o quien hace sus veces en cada entidad, con el apoyo de los líderes de cada uno de los sistemas de gestión que tengan implementados.	Plan Anual de Auditoría Plan de Auditoría específico CICSCI	A la fecha del presente informe se tiene un cumplimiento del 100% de las auditorías integrales del sistema de control interno planeadas para la vigencia 2019
						20. Las evaluaciones independientes se llevan a cabo de forma periódica, por parte de la oficina de control interno o quien haga sus veces a través de la auditoría interna de gestión. (Permitiendo determinar si se han definido, puesto en marcha y aplicado los controles establecidos por la entidad de	Plan Anual de Auditoría Plan de Auditoría específico CICSCI	A la fecha del presente informe se tiene un cumplimiento del 100% de las auditorías integrales del sistema de control interno planeadas para la vigencia 2019

						manera efectiva. Variando en alcance y frecuencia, dependiendo de la importancia del riesgo, de la respuesta al riesgo y de los resultados de las evaluaciones continuas o autoevaluación.) 21. La actividad de auditoría interna debe realimentar a las entidades en el mantenimiento de controles efectivos, mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia de los mismos promoviendo la mejora continua.		
						22. Siguiendo los estándares internacionales dados por el Instituto de Auditores Internos Global (THE IIA Global), la oficina de control interno elabora un plan de auditoría anualmente y selecciona los proyectos, procesos y actividades a ser auditados basados en un enfoque de riesgos documentado, alineados con los objetivos y prioridades de la entidad, y desarrolla adecuados procedimientos para obtener suficiente evidencia para evaluar el diseño y la eficacia de los procesos de control en los diferentes procesos y actividades de la entidad. Este plan debe ser flexible de manera que puedan efectuarse ajustes durante el año, como consecuencia de cambios en las estrategias de la dirección, condiciones externas, áreas de mayor riesgo o modificación a los objetivos de la entidad.	Plan Anual de Auditorías basado en riesgos, alineado a los objetivos y prioridades de la entidad y flexibles.	A la fecha del presente informe se tiene un cumplimiento del 100% de las auditorías integrales del sistema de control interno planeadas para la vigencia 2019. Se continuará alineando las auditorías a las prioridades y objetivos requeridos por la entidad.

						23. En desarrollo del rol de evaluación y seguimiento, el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, realizará el Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable con corte al 31 de diciembre de cada periodo contable, con criterio de independencia y objetividad, teniendo en cuenta los lineamientos que, para el efecto, establezca la Contaduría General de la Nación.		Se efectuó el de la vigencia 2018 en febrero de 2019.

Fuente: COSO – MECI – MIPG - Integración y Diseño Estructura Informe efectuada por el Comité Sectorial de Auditoría Interna del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible – Instituto SINCHI

Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible de la Región Amazónica Colombiana
Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: (8) 5925481/5925479 - Tele fax: (8) 5928171 Leticia - Amazonas
Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá
www.sinchi.org.co

II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE MEJORA FRENTE AL ESTADO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN INTERNA DEL INSTITUTO SINCHI

La Oficina Asesora de Evaluación Interna, ratifica su firme propósito de aportar valor agregado al quehacer institucional y propiciar espacios de mejora continua institucional, que permitan al Instituto SINCHI alcanzar las metas y objetivos institucionales y con ellos el cumplimiento cabal de su Misión Institucional. Para ello se permite sintetizar las conclusiones a las que se llegó luego de su evaluación independiente desde la Tercera Línea de Defensa del Estado del Sistema de Evaluación Interna Institucional.

1.- Continuar con las adecuaciones y ajustes del Sistema Integrado de Gestión y MECI Institucional para la implementación adecuada de la Dimensión aplicable de MIPG y de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional en la medida en que sean aplicables al Instituto de acuerdo con las normas que lo regulan, coordinadas desde la Oficina Asesora de Planeación a partir del seguimiento al resultado del Autodiagnóstico efectuado a comienzos de año y de los resultados obtenidos en el FURAG con el nuevo listado de preguntas, para conseguir el 100% del cumplimiento o la reducción gradual de la brecha detectada.

2.- Socializar las responsabilidades asociadas a las tres líneas de defensa de manera coordinada.

3.- Analizar e implementar un mecanismo que permita continuar con el cumplimiento de los tiempos exigidos para la publicación del informe de Quejas y Reclamos.

4.- Propender porque los planes de mejoramiento suscrito con entes de control externo o auditorías externas sean remitidos a la Oficina Asesora de Evaluación Interna para efectuar un seguimiento apropiado.

5.- Ejercer el monitoreo constante por parte de los líderes de proceso acerca del cumplimiento efectivo de las actividades propuestas dentro de los planes de mejoramiento.

COMPAÑÍA ISO 9001: 2015 CERTIFICADA

Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible de la Región Amazónica Colombiana
Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: (8) 5925481/5925479 - Tele fax: (8) 5928171 Leticia - Amazonas
Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá

SINA

Instituto amazónico de investigaciones científicas SINCHI

Bogotá, D.C., 30 de enero de 2020

Doctora
LUZ MARINA MANTILLA CÁRDENAS
Directora General
Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI
Leticia, Amazonas.

Ref: Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno – Ley 1474 de 2011
Período: 12 noviembre al 31 de diciembre de 2019

Respetada doctora Luz Marina:

Reciba Usted un cordial saludo,

Con el propósito de efectuar una evaluación independiente desde la Tercera Línea de Defensa y generar con los resultados obtenidos Valor Agregado a la labor de Control Interno Institucional que desempeño, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y del Decreto 1499 de 2017, (Título 23. Articulación del sistema de Gestión con los sistemas de Control Interno, de la forma más respetuosa, la Oficina Asesora de Evacuación Interna consolidó el Informe Pormenorizado de Avances del Estado del Sistema de Evaluación Interna Institucional, fundado en las nuevas directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, establecidas en el Decreto 1499 de 20417, el cual modifica el Decreto compilatorio del sector de función pública 1083 de 2015, el Decreto 2106 de 2019 (Artículo 156) y en la Circular Externa 100-006 de 2019 del DAFP y las directrices dadas por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, como órgano regulador en la materia y siguiendo de cerca las instrucciones recibidas en el Comité Coordinador del Sistema de Evaluación Interna del Instituto SINCHI.

Atentamente,

ANA SILVIA CAMARGO REY
Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI
Profesional I - Oficina Asesora de Evaluación Interna

ASCR/AMCA
Anexo: Informe Pormenorizado en 16 folios

COMPAÑÍA ISO 9001: 2015 CERTIFICADA

Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible de la Región Amazónica Colombiana
Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: (8) 5925481/5925479 - Tele fax: (8) 5928171 Leticia - Amazonas
Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá

SINA